

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### BANCO DE ESPAÑA

**11803** *Resolución de 9 de mayo de 2023, del Banco de España, por la que se publica la anotación en el Registro de entidades de crédito de la inscripción de Revolut Bank UAB, Sucursal en España.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de entidades de crédito:

Con fecha 5 de abril de 2023 ha sido inscrita en el Registro de entidades de crédito Revolut Bank UAB, Sucursal en España, con el número de codificación 1583, NIF W0250845E y domicilio social en calle Serrano, 20, 28001 Madrid.

Madrid, 9 de mayo de 2023.—El Secretario General del Banco de España, Francisco-Javier Priego Pérez.